

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13830 *Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 130/2022, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6, doña Francisca Burgos Sánchez, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 130/2022, contra la resolución del Secretario de Estado de Justicia, de fecha 29 de junio de 2022, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden JUS/285/2022, de 1 de abril, por la que se publica la relación de aprobados/as del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a la personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 2 de agosto de 2022.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, P.A. (Resolución 28 de julio de 2022), la Subdirectora General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia, Rosario Martínez García.